

EL FORO MUNDIAL SOBRE LA REFORMA AGRARIA (FMRA)

Vicent Garcés¹

RESUMEN

Para que la población rural en su conjunto -que representa más del 50 % de la población mundial- pueda alimentarse, se necesitan procesos de Reforma Agraria global adaptados a las condiciones de cada país y región. Estas Reformas deben facilitar a los campesinos y a los agricultores indígenas -con iguales oportunidades para las mujeres- un acceso equitativo a los recursos productivos (principalmente tierra, agua, bosques y pesca), así como a medios de producción tales como la financiación y la capacitación.

El nuevo paradigma de la soberanía alimentaria exige la puesta en marcha de procesos de Reforma Agraria. La Reforma Agraria debe ser reconocida como una obligación de los Estados en aquellos países donde este proceso sea necesario, en un marco de respeto de los derechos humanos y aplicada como una eficiente política pública para combatir la pobreza.

Del 5 al 8 de diciembre de 2004, unos 500 delegados de más de 200 organizaciones campesinas, de trabajadores agrícolas, mujeres, pueblos indígenas, organizaciones para los derechos humanos, consumidores, ecologistas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e instituciones públicas, procedentes de 72 países y los cinco continentes se reunieron en el Foro Mundial sobre la Reforma Agraria en Valencia, España.

La batalla iniciada por los campesinos y campesinas del mundo y los pueblos indígenas exigiendo el derecho a la tierra y a los recursos naturales no es la batalla por un interés sectorial, aunque afecte a la mitad de la humanidad. La batalla de los campesinos del mundo por el reconocimiento de sus derechos es la batalla de todos.

1.- La seguridad y la soberanía alimentaria como horizontes de la reforma agraria

Aspirar a una alimentación adecuada que acabe con el hambre y la malnutrición y permita alcanzar una seguridad alimentaria individual es una prioridad mundial. Ya se consideró así en 1943, cuando, a raíz de la creación de la FAO, los países implicados aceptaron la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria de la humanidad a través del desarrollo de la producción de alimentos, mejorando a la vez las condiciones de vida de las poblaciones rurales y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial. Años después, en 1979, la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural convocada por la FAO propugnó que los gobiernos adoptaran un programa de acción eficaz en aquellos países que requerían una considerable reorganización de la tenencia de la tierra y su redistribución a los campesinos sin tierra y a los pequeños propietarios como parte de la estrategia de desarrollo rural y como medio para reequilibrar el poder.

¹ *Vicent Garcés es Ingeniero Agrónomo, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia/España y Presidente del Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI-España). Fue el Coordinador del Comité Internacional Preparatorio del FMRA celebrado en Valencia en diciembre de 2004 y, con anterioridad, coordinador del Comité Internacional organizador del Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria (FMSA) celebrado el año 2001 en La Habana-Cuba.*

Más recientemente, en 1996, los jefes de Estado y de Gobierno reunidos por la FAO en la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma constataban que el objetivo de lograr la seguridad alimentaria de la humanidad estaba lejos de lograrse. Por ello se comprometieron a tomar todas las medidas a su alcance para, antes del año 2015, reducir a la mitad el número de personas que sufren de hambre en el mundo. Seis años después, el 2002, una nueva Cumbre Mundial de la Alimentación también celebrada en Roma mostró que este propósito difícilmente se podría conseguir.

El año 2004, en su informe sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, la FAO indicaba que el hambre crecía en el conjunto de los países en desarrollo y también en las bolsas de pobreza de los países desarrollados. El hambre y la malnutrición producen un enorme sufrimiento a las personas, provocan la muerte de más de cinco millones de niños al año y muchos más quedan limitados en su desarrollo físico y mental, con todas las secuelas sociales y económicas que se derivan.

El hambre en el mundo aumentó a 852 millones de personas entre los años 2000 y 2002, es decir, un incremento de 18 millones desde mediados de los años 90. De ellos, 815 millones viven en los países en desarrollo, 28 millones en los países en transición y 9 millones en los países industrializados.

Las cifras más recientes disponibles indican que la pobreza afecta al 44 por ciento de los habitantes de Latinoamérica, pero el porcentaje aumenta significativamente en el ámbito rural, llegando al 64 por ciento. En total, son más de 74 millones las personas que viven por debajo de la línea de la pobreza en las zonas rurales de América Latina y el Caribe.

Sabemos que las tres cuartas partes de los pobres y hambrientos del planeta son población rural, que entre ellos se encuentra una gran masa de campesinos mal dotados en medios de producción y/o en tierra, y que la mayoría de la cuarta parte restante fueron campesinos condenados al éxodo hacia los marginales suburbios urbanos huyendo de la pobreza y el hambre. Simultáneamente, se comprobó que la ayuda pública concedida por los países ricos del Norte para el desarrollo de la Agricultura en los países en vías de desarrollo había disminuido un 49 %, en términos reales, entre 1990 y 1999.

Realmente, según una aproximación analítica cada vez mas extendida, lo que ha sucedido es que las políticas promovidas los últimos años por algunos Gobiernos y algunas instituciones multilaterales no han facilitado suficientemente el acceso de los pobres a la tierra y han perjudicado a las pequeñas explotaciones familiares, que además han visto como los precios percibidos por los productos agrícolas disminuían y los costos de producción aumentaban. Por otro lado, muchas tierras fértiles siguen improductivas en el mundo y otras han tenido que ser abandonadas o malvendidas por los agricultores al no poder hacer frente a las obligaciones que habían contraído o a la presión urbanística.

El hambre se debe, en la mayor parte de los casos, a que las personas o grupos sumidos en la pobreza no tienen acceso a los medios de producción, o bien el acceso que tienen es insuficiente para cubrir sus necesidades nutricionales mínimas. Puesto que, como ya hemos dicho, casi el 75 % del total de las personas que sufren hambre vive en zonas rurales, el acceso a la tierra se presenta como una condición indispensable para combatir la pobreza, el hambre y la malnutrición. De hecho, los casos mas graves de pobreza y

hambre corresponden a campesinos sin tierra o bien a campesinos que poseen parcelas cuya calidad y tamaño impide el mantenimiento de una familia.

Se puede concluir que para que la población mundial en su conjunto pueda alimentarse, se necesitan procesos de Reforma Agraria global adaptados a las condiciones de cada país y región. Estas Reformas deben facilitar a los campesinos y a los agricultores indígenas -con iguales oportunidades para las mujeres- un acceso equitativo a los recursos productivos (principalmente tierra, agua, bosques y pesca), así como a medios de producción tales como la financiación y la capacitación.

El 24 de noviembre de 2004 el Consejo de la FAO aprobó las Directrices voluntarias en apoyo a *los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a alcanzar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*.

Esas Directrices se fundamentan en diversos instrumentos internacionales reiteradamente reivindicados por los movimientos sociales en todas sus plataformas, a saber: el Art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; los artículos 2 y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y los artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Directrices de la FAO recomiendan a los Estados poner en práctica políticas económicas, agrícolas, pesqueras, forestales, de uso de la tierra y, si es necesario, de Reforma Agraria, que permitan a los agricultores, pescadores, silvicultores y otros productores de alimentos, en particular a las mujeres, obtener un rendimiento justo de su trabajo, capital y gestión, estimulando la conservación y la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso en las zonas marginales.

2.- Algunas consideraciones complementarias

Desde los años 1980 y posteriores, y esto se acentuará mas en el futuro, el control sobre la tierra ha perdido en si mismo mucha significación como elemento de poder. Con la actual globalización, con las nuevas tecnologías de producción, comercialización y consumo y con la ampliación del rol de las empresas multinacionales, el verdadero poder de la agricultura está antes y después del proceso productivo en si mismo. Son los que controlan el crédito, el abastecimiento de insumos, la difusión de nuevas tecnologías como por ejemplo la de los transgénicos, por una parte, y los que controlan los procesos de almacenamiento de productos, de transporte, de distribución y de circulación y venta al consumidor, tanto en el plano interno como internacional, por otra parte, los que tienen el verdadero poder.

Una Reforma Agraria que solo distribuyera la tierra, aunque esta distribución se hiciera en gran escala, por si misma no aumentaría el poder de los campesinos si no va acompañada de la organización de los productores en diferentes formas (cooperativas, entidades financieras, empresas campesinas, organizaciones de distribución y comercialización, etc.) con el fin de controlar los sectores pre y post producción. Se observa como la producción y distribución de alimentos se ha concentrado en manos de grandes corporaciones que presionan, a través de instrumentos multilaterales, para obtener la propiedad de los recursos productivos de las naciones con graves consecuencias para el campesinado.

Una de las preguntas de hoy es como “afectar” empresas grandes muy productivas. El debate del siglo XXI ya no es solo entre latifundio ocioso y minifundio, sino también entre empresas supereficientes y una agricultura familiar empobrecida sin apoyo de políticas públicas que le permitan expresar su potencial. ¿Que nuevo tipo de Reforma Agraria se requiere para enfrentar esta situación?

Muchas de las mejores tierras agrícolas del mundo están siendo hoy día destinadas a usos no agrícolas como consecuencias de las leyes del mercado (suelo urbano e industrial, turismo, etc.). Esto está restando tierras valiosísimas a la producción agrícola y en ciertos casos disminuye el área agrícola disponible de un modo peligroso desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. ¿Cómo afecta este hecho a los procesos de Reforma Agraria?

Las relaciones sociales en el campo del futuro tienen que transformarse de modo que se garantice la igualdad de derechos de las mujeres. Las relaciones de género discriminatorias que existen tanto en los sistemas patriarcales tradicionales como en la moderna agroindustria predominantemente masculina tienen que redefinirse. ¿Cómo se garantiza la equidad de género en las políticas de Reforma Agraria?

En varios países con poblaciones indígenas autóctonas importantes se ha logrado en estos últimos años el reconocimiento de un territorio autónomo para estos pueblos. Aquí se establecen sistema de tenencias de la tierra totalmente diferentes de los tradicionales, basados fundamentalmente en el uso y no en la propiedad de este elemento. ¿Cómo se compatibilizan estas realidades con las políticas de Reforma Agraria?

La multiplicación de los tratados de libre comercio y la consiguiente apertura de fronteras por parte de los países en desarrollo está permitiendo la importación de productos agrícolas y alimentarios frecuentemente subsidiados. El resultado es la quiebra de millones de pequeños agricultores que por el avance de estos procesos tienden a convertirse en campesinos sin tierra. ¿Cómo se concuerda esta situación con las nuevas Reformas Agrarias?

Las políticas de ajuste estructural en el sector agrícola han bloqueado la realización de reformas agrarias integrales; la liberalización de los mercados ha beneficiado a los grandes productores y ha excluido o despojado a los grupos más marginalizados del acceso a los recursos productivos. La historia reciente demuestra que considerar y tratar la tierra como una mercancía y dejar que el mercado resuelva los problemas no funciona. La gestión del territorio obliga cada vez más a razonar en término de derechos de uso, a menudo compartidos entre diferentes actores, y no solamente en término de propiedad. ¿Como puede la Reforma Agraria de hoy tratar este tema, y hacer que los derechos de uso de la tierra sean distribuidos en conformidad con el interés de la sociedad en su conjunto?

Como se ve, el debate sobre la Reforma Agraria en el siglo XXI abarca muchos elementos además del de la distribución de la tierra. No son únicamente los campesinos sin tierra del Sur los que tienen interés en el establecimiento de mecanismos más equitativos de acceso a la tierra. También interesa a los sectores sociales urbanos, a los consumidores, a los empresarios, a los agricultores familiares de los países desarrollados. Todos ellos ven amenazada su supervivencia o su crecimiento por la

situación de millones de campesinos empobrecidos, expulsados del agro y condenados a la extrema pobreza. A todos ellos les preocupan la destrucción de los ecosistemas, la ruptura de equilibrios ecológicos a nivel del planeta, los conflictos de nuevo tipo generados por las formas de acceso a la tierra y a otros recursos naturales y los derivados de la gestión del territorio.

La tierra es cada vez más un espacio complejo, multifuncional. Tiene una dimensión ambiental, con recursos naturales, reservas de biodiversidad e impacto sobre el clima. Las economías rurales descansan cada vez más en actividades diversificadas que muchas veces encierran conflictos de intereses con los derechos de la población campesina. Las interacciones entre el campo y la ciudad toman nuevas formas y la opinión de la población urbana sobre la gestión del espacio y la manera de producir alimentos sanos no puede obviarse. Todo ello obliga a actualizar las políticas de Reforma Agraria.

3.- El Foro Mundial sobre la Reforma Agraria (FMRA) “Pascual Carrión”²

El nuevo paradigma de la soberanía alimentaria exige la puesta en marcha de procesos de Reforma Agraria. La Reforma Agraria debe ser reconocida como una obligación de los Estados en aquellos países donde este proceso sea necesario, en un marco de respeto de los derechos humanos y aplicada como una eficiente política pública para combatir la pobreza.

En la década de 1990, el Banco Mundial (BM) impulsó el modelo de reforma agraria de mercado en países como Africa del Sur, Colombia, Brasil y Guatemala. Ese modelo estuvo en la base de programas similares en Honduras, El Salvador, Filipinas, México, Malawi y Zimbawe.

Estos programas de mercantilización de la tierra promovidos por el BM durante los últimos años han demostrado su incapacidad para sustituir a las verdaderas Reformas Agrarias y no han resuelto el problema del acceso del campesinado a los recursos

² **Pascual Carrión** (1891-1976).- Nació en Sax (Alicante-España). Ingeniero Agrónomo. Sus ideas progresistas le llevaron a propugnar la reforma agraria en Andalucía. Autor del libro *La Reforma Agraria, problemas fundamentales*, publicado en Madrid en 1931. Integró la Comisión Técnica Agraria que redactó el año 1931 el *Anteproyecto de Ley para la solución del problema de los latifundios, o Ley de la Reforma Agraria de 1932*, considerado como uno de los proyectos más importantes de la naciente II República Española. Finalizada la guerra civil es privado de libertad durante algún tiempo y depurado e inhabilitado como tantos otros funcionarios de la República. Durante los años en que se le prohíbe cualquier tipo de acción pública, impulsa el cooperativismo y continúa con la elaboración de sus trabajos calladamente, destacando entre ellos *La Reforma Agraria de la II República y la situación actual de la agricultura española*, publicado en 1973, y la reedición de *Los latifundios en España*, en 1975.

productivos. Mas bien al contrario, han sido las políticas de ajuste estructural en el sector agrícola las que han imposibilitado la realización de reformas agrarias integrales, han beneficiado a los grandes productores y han excluido o despojado a los grupos más marginalizados del acceso a los recursos productivos.

A partir de estas premisas -seguridad y soberanía alimentaria y su vinculación con los procesos de Reforma Agraria- se concibió el Foro Mundial sobre la Reforma Agraria (FMRA) como un espacio para el dialogo, el intercambio de experiencias, la reflexión y las propuestas, donde ONG'S, organizaciones agrarias y sociales, expertos, e instituciones gubernamentales provenientes de todo el mundo abordarán la cuestión de la tierra, planteando la influencia de las reformas agrarias en los procesos sociales y económicos que tratan de alcanzar la soberanía alimentaria y crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de la población.

El FMRA abordaría, mediante un enfoque histórico, el estudio de algunas de las reformas agrarias llevadas a cabo a lo largo del siglo XX en determinados países del mundo: México, URSS, España, Italia, Polonia, Japón, China, Guatemala, Vietnam, Cuba, Argelia, Chile, Portugal, entre otros. Se analizarían aspectos como:

- La realidad política, social y económica en las que nacieron y fueron desarrolladas.
- Los objetivos básicos que pretendían alcanzar los procesos de reforma agraria.
- Las políticas diseñadas y puestas en práctica para hacer posible la consecución de los objetivos establecidos.
- El éxito o fracaso de las reformas agrarias en la medida en que lograron o no sus objetivos, o pudieron o no realizarse.
- Las políticas de “reforma agraria de mercado” promovidas por distintos gobiernos y organismos multilaterales.
- El papel que están desempeñando o pueden desempeñar las Reformas Agrarias en el siglo XXI.

El proceso que culmina en el FMRA fue iniciado por el CERAI en el Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre en enero de 2003. En su preparación y desarrollo han participado, con su aporte teórico y práctico, centenares de organizaciones sociales, entidades académicas e instituciones de todo el mundo.

El FMRA se inscribe en la dinámica de foros temáticos generada por el espíritu de Porto Alegre y hace suya la Carta de Principios del Foro Social Mundial (FSM). De hecho, las conclusiones del FMRA fueron presentadas en enero de 2005 en una Conferencia del FSM en Porto Alegre/Brasil.

Las tareas de definición y organización del FMRA fueron orientadas por el Comité Internacional Promotor (CIP), integrado por expertos y organizaciones de diferentes regiones del mundo, que se reunió por primera vez en diciembre de 2003 en la ciudad de Valencia (España). Integraron el CIP las siguientes organizaciones y personas:

- Samir Amín, Director del Forum du Tiers Monde, Dakar - Senegal
- Eladio Arnalte, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia - España
- Jacques Chonchol, ex –Ministro de Agricultura de Chile.

- Luiz Vicente Facco, CONTAG (Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura) - Brasil.
- Fernando Fernandez, Plataforma Rural - España
- Vicent Garcés, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia. Presidente del CERAI - España
- Shalmali Guttal, Focus on the Global South - Tailandia
- Sergio Leite, Profesor de la Universidad de Río de Janeiro. IBASE (Instituto Brasileiro de Análisis Social y Económico) - Brasil
- Marcel Mazoyer, Profesor del Institut National Agronomique. París- Francia.
- Michel Merlet, Ingeniero Agrónomo. Experto del IRAM (Institut de Recherches et d'Applications des Méthodes de Développement) - Francia.
- Sofia Monsalve, FIAN (Food First Information and Action Network) Internacional
- Pascual Moreno, Profesor de la UPV, Vice-Presidente del CERAI - España
- Paul Nicholson, Relaciones Internacionales de Vía Campesina
- Fernando Oliveira Baptista, ex-Ministro de Agricultura de Portugal.
- Marta Rivera, VSF (Veterinarios Sin Fronteras) - España
- Peter Rosset, CENSA (Center for the Study of the Americas), EE.UU. - LРАН (Land Research Action Network). Internacional.
- Dao The Tuan, ex-Director del Institut National des Sciences Agronomiques, Vietnam
- Fausto Torrez, Vía Campesina, ATC - Nicaragua
- Pierre Vuarin, FPH (Fondation Charles Léopold Mayer pour le progrès de l'Homme) - Francia.

Se puso en funcionamiento una página web específica todavía operativa: www.fmra.org
En la web se puede ver el programa completo del FMRA.

Por fin, del 5 al 8 de diciembre de 2004, unos 500 delegados de más de 200 organizaciones campesinas, de trabajadores agrícolas, mujeres, pueblos indígenas, organizaciones para los derechos humanos, consumidores, medioambientales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e instituciones públicas, procedentes de 72 países y los cinco continentes se reunieron en el Foro Mundial sobre la Reforma Agraria en Valencia³, España, en las instalaciones cedidas por la Universidad Politécnica. La distribución territorial y de género de los participantes fue la siguientes: 20 países de África, 18 de América Latina, 16 de Asia, 14 países europeos, 3 de Norteamérica y 1 de Oceanía; 56% eran hombres, y 44% mujeres, y bastante más de la mitad provinieron de organizaciones de campesinos, de pequeños agricultores, de pueblos indígenas, de campesinos sin tierra, de los habitantes del bosque y de pescadores.

La celebración del FMRA ha conseguido los siguientes objetivos:

³ *Al realizar el FMRA en un país del Sur de Europa occidental y no en algún país con una reforma agraria en desarrollo, se pretendía subrayar que la reforma agraria es hoy un problema estratégico para todos. También buscaba facilitar los intercambios sobre políticas de acceso a la tierra en contextos diferentes, incluyendo países de estructura agraria históricamente campesina en los cuales se plantean hoy graves problemas de acceso a la tierra para los jóvenes agricultores y enormes dificultades para la agricultura familiar*

- ayudar a situar la cuestión de la tierra en la agenda prioritaria de los movimientos sociales mundiales.
- contribuir a elaborar un nuevo paradigma para la Reforma Agraria del siglo XXI. Mostrar que estas políticas se justifican tanto por razones de justicia social como por razones económicas y debatir las nuevas modalidades de política de tierras que se requieren en el contexto actual.
- reforzar los procesos sociales y de alianzas de sectores diversos que buscan hacer posibles nuevas políticas de acceso a la tierra y de gestión de los recursos naturales.

4.- Contenidos del FMRA

El FMRA constata que tras ocupar durante buena parte del S. XX un lugar destacado en las agendas de las organizaciones internacionales y en las políticas de desarrollo de muchos países, la cuestión de la Reforma Agraria perdió actualidad durante las dos últimas décadas. Asimismo se han revertido avances importantes obtenidos con mucha dificultad el siglo pasado. Y todo ello a pesar de las profundas tensiones sociales vinculadas a la pobreza, al hambre y a los conflictos por la tierra y el agua que sitúan a la humanidad ante la guerra y el riesgo de confrontaciones superiores a los existentes.

Según la FAO el año 2003 unos 3.259 millones de personas vivían en el medio rural, más de la mitad de la humanidad. Centenares de millones de ellos están amenazados de ser excluidos del acceso a la tierra, que es su único medio de vida y de supervivencia. Las políticas de mercantilización y privatización del acceso a la tierra y a los recursos naturales tendrán, si no se modifican, consecuencias desastrosas. La continuidad de estas políticas puede transformarse en un verdadero genocidio. Hoy en muchos países del mundo la violencia contra el campesinado se está expresando en forma de desplazamientos masivos, sea por ocupaciones militares, sea por megaproyectos o por la destrucción de formas de vida campesinas y otras graves violaciones de los derechos humanos.

La liberalización mundial del sector agrícola ha golpeado fuertemente a las capas de población de menores ingresos. El gran aumento de la presión migratoria de los campesinos y campesinas hacia las ciudades y de las ciudades de los países pobres del Sur hacia los países ricos del Norte se debe, en gran medida, a la pauperización provocada por ese tipo de modernización neoliberal. Estas políticas, denunciadas en el FMRA, hacen posible que unas pocas y muy grandes corporaciones controlen cada vez más la producción y distribución de alimentos, favoreciendo para ello la privatización creciente de los recursos naturales de las naciones.

Los procesos de reforma agraria en determinadas zonas del mundo, han de garantizar el derecho y la seguridad del acceso a la tierra para los campesinos y pueblos indígenas, independientemente de las formas de propiedad (leyes sobre alquiler, formas de acceso comunal, etc.) Conviene además, fortalecer el tejido de las organizaciones sociales, desarrollando políticas públicas consistentes y de largo plazo en base a la participación popular. Y en todo caso siempre se ha de contemplar la igualdad de hombres y mujeres en todas las políticas sobre el acceso a la tierra y a los recursos naturales.

La batalla iniciada por los campesinos y campesinas del mundo y los pueblos indígenas exigiendo el derecho a la tierra y a los recursos naturales no es la batalla por un interés

sectorial, aunque afecte a la mitad de la humanidad. No habrá progreso social ni en el medio rural ni en el urbano, si se acepta la marginalización de los millones de campesinos sin acceso a los recursos naturales. Además, en esas condiciones no habrá gobernabilidad democrática digna de ese nombre. La batalla de los campesinos del mundo por el reconocimiento de sus derechos es la batalla de todos.

5.- Algunas conclusiones y propuestas del FMRA

Una vez sistematizada toda la información generada en las Conferencias Plenarias y en los Talleres del FMRA, se desprenden sintéticamente algunas conclusiones y propuestas que han recorrido todos los análisis del Foro:

1.- El acceso, la gestión y la conservación de los recursos naturales son derechos inalienables de los pueblos. Los recursos naturales no han de ser concebidos como mercancías sometidas a intereses privados.

2.- Para abordar los problemas de la pobreza y el hambre, los daños ambientales y la desaparición del campesinado en el medio rural de todos los rincones del planeta, se plantea la soberanía alimentaria como un paradigma alternativo basado en tres pilares: considerar la alimentación como un Derecho Humano básico; reclamar para todos los pueblos y Estados el derecho a definir sus propias políticas agrícolas; y poner en el centro de éstas políticas a quienes producen los alimentos: agricultores, granjeros y pescadores.

3.- No puede haber reforma agraria sin soberanía alimentaria, pero tampoco puede haber soberanía alimentaria sin reforma agraria. Deben elaborarse políticas de soberanía alimentaria de forma participativa implicando a los diferentes sectores de la sociedad, en particular a la población rural. Se debe fomentar la agricultura sostenible mediante métodos agroecológicos que respeten los usos tradicionales de la tierra y permitan una mayor independencia de los agricultores respecto a los imputa externos.

4.- Como un paso hacia la soberanía alimentaria de los pueblos es necesaria la aplicación eficaz del Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los Artículos 2 y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas para hacer realidad el ejercicio del derecho humano a la alimentación y proteger y garantizar el acceso y gestión de los recursos naturales. Para garantizar los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios exigimos de los gobiernos la aprobación, ratificación y efectiva implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

5.- El derecho humano a la alimentación, reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, significa para las comunidades campesinas que tienen derecho a acceder a los recursos de producción de alimentos, en particular a la tierra. Cada uno de los Estados y la comunidad de los Estados, que forman parte del Pacto Internacional, deben respetar, proteger y garantizar el acceso a los recursos productivos. En esa medida, la Reforma Agraria es el elemento central para que las campesinas y los campesinos pobres tengan acceso y control sobre la tierra, las semillas, el agua y otros recursos productivos.

6.- No existe un único modelo de reforma agraria. Las reformas agrarias deben contemplar las formas de acceso a la tierra y las políticas de acompañamiento diseñadas en función de aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales.

7.- La reforma agraria implica la creación de mercados locales que permitan una relación cercana entre productores y consumidores. Estos mercados son una alternativa a las potentes plataformas multinacionales de comercialización y distribución.

8.- Existe una diversidad de prácticas en cuanto al uso de la tierra, según las diferentes realidades históricas, sociales, económicas y políticas. Las formas de uso de la tierra y del agua constituyen un elemento determinante de la naturaleza de las reformas agrarias. El debate sobre la regulación social de los derechos de uso y gestión de la tierra se expresa a todos los niveles y debe ser profundizado.

9.- La reforma agraria es algo más que un instrumento de distribución de la propiedad de la tierra. También es un marco democrático de derechos para las comunidades campesinas que acceden a la tierra para trabajarla y vivir en ella. Se ha de compatibilizar el valor productivo de la tierra con el respeto a las diversas culturas de los pueblos.

10.- La reforma agraria debe garantizar el acceso a la tierra, unas relaciones salariales correctas y justas, y acabar con el trabajo forzado y esclavo que todavía existe en algunas regiones rurales del planeta. Las comunidades campesinas han de tener acceso a los programas de escolarización, capacitación, y otros servicios que mejoren verdaderamente su calidad de vida.

11.- La concentración de las tierras en pocas manos acelera los procesos de expulsión del campesinado del campo hacia la ciudad, los flujos migratorios y la integración de la producción de alimentos en el comercio mundial. La explotación del campesinado emigrante, auténtica reserva de mano de obra barata, se refuerza en todas partes como consecuencia del desarraigo y de la pérdida de los vínculos familiares.

12.- La Reforma Agraria ha de contribuir a resolver el problema de la diferencia de trato y de desigual distribución del poder por razón de sexo. Paradójicamente se discrimina a las mujeres en la familia, en la legislación, en las políticas, siendo así que tienen un papel primordial en la producción agrícola a escala mundial.

13.- La reforma agraria ha de estar basada en la igualdad de género, en la transformación de las relaciones sociales, en el reequilibrio de los poderes y en el cambio del modelo de desarrollo.

14.- Las organizaciones campesinas han de estar presentes y participar en la definición y aplicación de las reformas agrarias. También se han de preparar las capacidades locales para administrar adecuadamente las tierras después de la fase redistributiva, con el fin de evitar la recomposición de grandes explotaciones y la subsiguiente expulsión de los productores campesinos.

15.- La Reforma Agraria ha de contar con instrumentos financieros que permitan a los campesinos acceder a créditos para desarrollar el sector reformado. Del mismo modo,

se debe garantizar un precio justo a la producción campesina tanto del Norte como del Sur del planeta.

16: Hay que favorecer la presencia de centros públicos de formación e investigación, con buenas infraestructuras, una enseñanza de calidad y transferencia de tecnología apropiada a la diversidad de los medios rurales existentes.

17.- La definición de las políticas agrarias debe respetar los derechos de las minorías y revalorizar los saberes tradicionales y ancestrales de los campesinos y de los habitantes de las zonas rurales. Hay que reconocer la dignidad de los pueblos campesinos e indígenas.

18.- La liberalización mundial del sector agrícola impulsado por la globalización neoliberal dificulta los procesos de reforma agraria y el logro de la soberanía alimentaria.

19.- Es necesario favorecer las alianzas entre los diversos movimientos sociales. Los problemas del campesinado tienen su origen en causas globales que afectan al conjunto de la sociedad. Hay que contrarrestar entre todos las políticas neoliberales en curso.

Vicent Garcés, Valencia, 15-11-2005